

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día lunes 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y solicitó se hiciera un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de un colaborador de la administración municipal a unas horas de celebrarse esta sesión. Luego se solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndico Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. Al momento del pase de lista no se encontraba presente la regidora María Elena Barrientos Torres, sin embargo, se integró antes de la lectura del orden del día; a la regidora María Esther Negrete González y al regidor Édgar Abel Martínez Ochoa se les justifica su inasistencia en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes **9 nueve de 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista, de la presencia de **la mayoría.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente,** y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

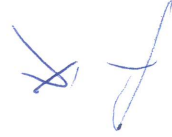
El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy lunes 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos, se da por iniciada la Centésima Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

Siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos se integró a la sesión la regidora María Elena Barrientos Torres, ya eran 10 diez de 12 doce ediles. Con instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2024 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración municipal centralizada.
 - b) Programa Operativo Anual General 2024 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración municipal centralizada.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos, para análisis y dictamen en el término que se fije, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día; se obtuvieron 10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por



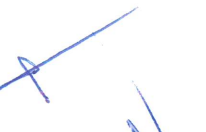
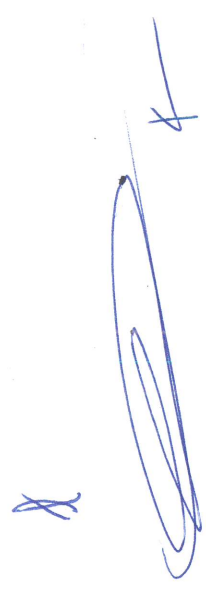
la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y solicitó continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes apartados:*

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2024 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración municipal centralizada.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2024 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración municipal centralizada.*

El Presidente Municipal presentó el punto y dio el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Guadalupe Cano Ortega, quien explicó brevemente la modificación presupuestal: "se desglosan las acciones de las direcciones de Desarrollo Social y Desarrollo Rural, el incremento se debe a recurso estatal para diferentes convenios como Mi Hogar Guanajuato, Servicios Básicos, Estado Embellecedor, Nodo Juventudes, Seguros Emergentes por la Sequía, compra de contenedores; se hizo una corrección a Casa de la Cultura porque faltaban unos incrementos"; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo estar a favor de esta modificación a pesar de no concordar con que se quitaran algunas obras; la Presidenta de la Comisión agregó que en esta modificación también se encontraba la partida para liquidaciones de los directores que tienen derecho a irse y para gastos de transición; el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna solicitó que las liquidaciones de quienes se van se hicieran conforme a la ley, sin favoritismo; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega solicitó se instruyera a la Oficialía Mayor que diera el debido proceso y mayor agilidad a la compra de contenedores (dado que era una de las finalidades de los convenios de esta modificación presupuestal). Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que, se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes apartados:

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2024 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración municipal centralizada.**




b) Programa Operativo Anual General 2024 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración municipal centralizada.

Se obtuvieron **10 diez votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos, para análisis y dictamen en el término que se fije, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Presidente dijo que, atendiendo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Tesorería Municipal ha solicitado también que el Ayuntamiento considere las mencionadas Disposiciones. Puesto que se trata de cuestiones presupuestales, el tema se canalizó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, misma que, en su informe sugiere se canalice al Consejo Municipal de Mejora Regulatoria para la revisión del Análisis de Impacto Regulatorio, AIR, y elaboración del dictamen correspondiente, sin embargo, dada la urgencia de la publicación del tema, se está proponiendo que a la par, se turne a la Comisión de Reglamentos. Se abrió el debate, la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas manifestó la disposición para dictaminar cuando se tuviese lo necesario de parte de mejora regulatoria; la regidora María Elena Barrientos Torres sugirió ser preventivos dado que la Comisión de Reglamentos tiene “los tiempos ajustados”; se propuso el día 12 doce de julio del presente año para la entrega de lo encomendado. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de San Felipe Guanajuato se turnen:**

- a) a la Comisión de Reglamentos, para análisis y dictamen a más tardar el 12 doce de julio de 2024 dos mil veinticuatro, y



b) al Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, para la revisión del Análisis de Impacto Regulatorio, AIR, y elaboración del dictamen correspondiente.

Se obtuvieron **10 diez votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del lunes 8 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXXXVII Centésima Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas


Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa


Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez


María Elena Barrientos Torres


Edgar Benito Rodríguez Luna


Ma. Elena Venegas Ortega


David Jiménez Chávez


Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXXXVIII Centésima Trigésima Octava Sesión, Ordinaria, celebrada el día jueves 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

